

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL UN PE-O ORO—

—Director—
Dor. Carlos Perujo

—Redactor—
Ag. Juan Ortoga

—Administrador—
Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprinta

ALMANAQUE

Jués 4 Corpus Cristi. Stos. Francisco Caracciolo y Saturnio.

Viérnes 5 San Doroteo mártir y Bonifacio obispo.

Sábado 6 San Norberto obispo y san Rómulo.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Junio 4 de 1885.

LA PAZ CONSOLIDADA

Los gauchos, como los dioses, se van.

F. C. G.

Esas palabras de uno de los más esclarecidos pensadores de esta preciosa cuanto desgraciada tierra, ya es una realidad tan evidente como la que demuestra que el calor y la luz que irradiaba nuestro planeta nos viene de un inmenso

luminar que llamamos Sol. Los gauchos, que en sus primitivas y cruentas guerras por la independencia nacional, desempeñaron un rol tan importantísimo con Artigas, primero, y con los Treinta y Tres, más tarde, hasta consti-

tuir la Patria Oriental; y que en la revolución iniciada por el doctor Fructuoso Rivera, alzaron en su día, como en el día de hoy, el grito de libertad, que solo existe hoy en los domos vastísimos de la Historia.

La civilización moderna, con su soplo potentísimo, vivificador y reformador, viene depurando, lenta pero persistentemente, a las sociedades Sul-Americanas, por el crisol de los tiempos, de los elementos que, si antes—es cierto—fueron útiles y valiosos, hoy serían verdaderas rémoras al progreso que pecturarian, si existiesen, en su marcha armónica y benéfica a la humanidad.

En nuestro país como en la República Argentina, el gaucho, hasta hace pocos años, revelándose—en los estereos de su impotencia—contra la evolución civilizadora de la época, levantaba el trapo de la rebelión y convocaba, en vano, a sus adherentes, ya desmoralizados, para derrocar ¡oh insensato! los poderes públicos legalmente constituidos.

Las últimas tentativas de renovación de las trellas sucesivamente a nuestro país por Méndez, Rivera y otros, nos han revelado de una manera tan clara como la luz, que el gaucho, ese ser activo, inquieto y fácilmente impresionable a la voz de sus antiguos caudillos, ha desaparecido casi totalmente del escenario pátrio.

tan deluso el influjo de las ideas modernas, que los más indómitos de esa raza soberbia que ya no tiene nada de ser, han abjurado a la religión de la guerra para abrazar con fé la religión del trabajo, del trabajo cuya triunfante enseña encarrila felices a las colectividades del mundo actual por los senderos derrotados de la civilización!

A ese influjo han tenido que ceder también Mena, Martirena y una cuarentena mas de gauchos que acompañaron a esos caudillos en la última correría por nuestra campaña.

Ataliva Roca, condolido de la situación a que aquellos habían quedado reducido, después de la correría, se los llevó a sus posesiones en el Chaco.

Allí esos elementos roncios a las fides de la labor honrada y pacífica,—fides que da días de prosperidad, bien estar y gloria a los pueblos,—domarían sus perturbadores é inquietas pasiones, se convertirían en hombres laboriosos, en agentes útiles, en su pequeña esfera, a la colectividad en que viven.

¡No tenemos pues que temer, porque la tranquilidad no será alterada jamás. Las políticos revoltosos no tienen armas; y ya don Agustín de Vedia ha dicho que no se derrucan—también nosotros los sabemos—los gobiernos fuertes con las delicias de la estética!

nuestro país, no será nunca interrumpida.

Pero no se crea que solo pretendemos echar sobre los gauchos la responsabilidad de los movimientos armados que han pretendido sumergir a nuestra patria en la anarquía que producen las contiendas civiles.

Es indudable que ellos han constituido siempre los elementos de acción; pero también es indudable que jamás dejaron de ser el automática que solo obedecía a los movimientos que le imprimían los resortes manejados por perversos políticos, ocultos constantemente detras de los bastidores del miedo!

Luego, pues, los políticos sin corazón, sin amor al suelo natal, son los que tienen la mayor culpa en las desgracias de la nación uruguaya!

Hoy les falta el agente que utilizaban en sus maquinélicos proyectos; les falta el instrumento de que se servían para consumar su péfida destrucción; les falta, en una palabra, el gaucho indómito, tan valiente como inconsciente, que antes agitaba y dirigiera a su antojo para satisfacer hasta el colmo sus ambiciones mundanas!

No tenemos pues que temer, porque la tranquilidad no será alterada jamás.

Las políticos revoltosos no tienen armas; y ya don Agustín de Vedia ha dicho que no se derrucan—también nosotros los sabemos—los gobiernos fuertes con las delicias de la estética!

Folleto

21 El Capitán Veneno

(ESTUDIO DEL NATURAL)

POR

Don Pedro Antonio de Alarcón

PARTE TERCERA.

HERIDAS EN EL ALMA.

La convalecencia

III.

Aquel lujoso mueble era toda una obra maestra, excoigilada y dirigida por el artista y calomoso orielótera: estaba provisto de grandes ruedas que facilitaban la conducción del enfermo de una parte a otra, y se hallaba articulado por medio de muchos resortes, que permitían darle forma, ora de lecto militar, ora de butaca más ó menos trepada, con apoyo, en este último caso, para extender la pierna derecha, y con su mesilla, su atril, su pupitre, su espejo y otros varios admineculos de quita y pon, admirablemente acondicionados.

A las señoras le mandó, como todos los días, delicadísimos ramos de flores, y además, por extraordinario, un gran

ramillete de dulces y doce botellas de Champagne, para que celebrasen la mejoría de su huésped. Regaló un hermoso reloj al médico y veintigineo duros a la criada; y con todo ello se pasó en aquella casa un verdadero día de fiesta, a pesar de que la respetable guipuzcoana estaba cada vez peor de salud.

Las tres mujeres se disputaron la dicha de pasear al Capitán Veneno en el sillón-cama: heblieron Champagne y comieron dulces; así los enfermos como los sanos, y aún el representante de la medicina: el Marques pronunció un largo discurso en favor de la institución del matrimonio, y el mismo D. Jorge se dignó reír dos ó tres veces, haciendo burla de su pacientísimo primo, y cantar en público (ó sea delante de Angustias) algunas coplas de jota aragonesa.

IV.

Mirada retrospectiva

VERDAD es que desde la célebre discusión sobre el bello sexo, el ya que no de estilo ni de modales, a lo menos de humor... ¡y quién sabe si de ideas y sentimientos! Conociase que las fallas lo causaban menos horror que al pri-

ncipio, y todos habían observado que aquella confianza y benevolencia que ya le merecía la señora de Barbastro, iban tascendiendo a sus relaciones con Angustias.

Continuaba, eso sí, por terquedad aragonesa, más que por otra cosa, diciéndose su mortal enemigo, y hablando-le con aparente acritud, y á voces, como si estuviera mandando soldados; pero sus ojos la seguían y se posaban en ella con respecto; y si por acaso se encontraban con la mirada (cada vez más grave y triste desde aquel día) de la impávida y misteriosa joven, parecían inquirir afanosamente qué gravedad y tristura eran aquellas.

Angustias había dejado por su parte de provocar al Capitán y de sonreirse cuando le veía montar en cólera. Servíalo en silencio, y en silencio soportaba sus desvíos, más ó menos amargos (y sin ceros, hasta que el se ponía también grave y triste, y le preguntaba con cierta llaneza de niño:

—¿Qué tiene V.? ¿Se ha incomodado conmigo? ¿Principia ya á pagarme el aborrecimiento de que tanto le he hablado?

—¡Dejemonos de tontorías, Capitán!

(cortestaba ella.) ¡Damasado hemos dis-

paratado ya los dos... hablando de cosas muy formales!

—¿Se declara V., pues, en retirada?

—En retirada... ¿de qué?

—¡Toma! ¡V. lo sabrá! ¡No me la echó de tan valiente y batalladora el día que me llamó indio bravo?

—Pues no me arrepiento de ello, amigo mio... Pero basta de despropósito y hasta mañana.

—¿Se va V. ya? ¿Eso es huir?—solía decirle entonces el muy taimado.

—¡Como V. quería!... [respondió Angustias encogiéndose de hombros.] El caso es que me retiro.

—Y ¿qué voy á hacer ahora solo toda la santa noche?—[Repare V. en que son las siete!]

—Esa no es cuenta mía. Puedo V. rezar, ó dormirse, ó hablar con mamá...

Yo tengo que seguir arreglando el baul de papeles de mi difunto padre...

—Por que no pide V. una baraja á Rosa, y hace solitarios?

(Continuad)

Victor Hugo

Con la celeridad del rayo el hilo aléctrico acaba de comunicarnos una nueva, que a estas horas se habrá esparcido por todo el mundo, cubriendo de duelo á la democracia universal.

Victor Hugo ha muerto. El gran tribuno de la libertad, el poeta mas egregio de la época, el excelso cultor de las letras, la encarnación mas acabada del pensamiento y de la civilización del siglo XIX, ha caído vencido por el peso de los años.

Ante esa noticia la palabra se hieló en los labios; todo elogio es pálido, toda protesta de dolor es fría. Para encontrar una frase digna de Victor Hugo, es preciso recurrir á otro poeta, á Shakespeare, y exclamar con él: ante ese gran muerto, la naturaleza puede levantarse y decir al mundo: éste fué un hombre.

Nunca talvez apareció sobre la tierra un espíritu animado de mas nobles sentimientos y de mas altas ideas.—En su pecho palpita el alma de la humanidad entera.—Todos los dolores q' han atenuado á la especie humana en el curso de los siglos; todas las alegrías que la han consolado en su peregrinación penosa; los sufrimientos que en unas épocas la han hundido en un infierno de pesares, haciéndola desesperar de su destino, y los anhelos sublimes que lo han hecho presentir en otra una era de paz y de justicia, de libertad inviolable para los hombres y de fraternidad universal para los pueblos; las tristezas mas profundas y las esperanzas mas exaltadas, todo repercutia en su corazón y lo esparcía luego en páginas inmortales.

Cuando cantaba la libertad su palabra sonaba como un grito para convocar á los pueblos á los campamentos de la revolución y arrastrarlos á las batallas de la democracia; cuando anatematizaba las tiranías, hacia palidecer en sus tronos á los usurpadores del derecho, á quienes heria con la pluma vengadora de Tácito y con la musa de Juvenal.

Como literato realizó la más grande revolución en las letras, rompiendo el estrecho molde en que el clasicismo pretendía encerrar el pensamiento humano.—Los mismos que posteriormente han ensayado fundar nuevas escuelas, no han hecho mas que seguir las huellas luminosas de sus pasos.

Como poeta lirico ninguno tiene notas mas intimas, mas vibrantes, mas apasionadas, ora hiriendo el sentimiento humano en sus fibras mas ocultas, ora removiéndose á las alturas en que se enarrece el aire para el lector que aspira á seguirlo en su vuelo de águila.

Como ciudadano ninguno más grande que Victor Hugo.—Miembro de la Asamblea Nacional en 1848, expuso su vida con aquel altivo grupo de republicanos que provocaba al pueblo de París á la insurrección contra el perjuro del 2 de Diciembre.—Abatida la bandera que había defendido, soportó el ostracismo durante veinte años, retirado en la isla solitaria de Jersey, desde donde llenó el mundo con los acentos de su patriótica voz.

«LA RAZON» se asocia al duelo que la muerte de Victor Hugo causará á todos los amantes de la libertad del mundo:

y visto de luto sus columnas en demostración de ese duelo.

(De La Razon)

El Gran Galeoto.

Demostró, sin embargo, que posee escena y que no ha de ser uno de los aficionados que cosechen menudos aplausos en otra representación en que se lo dá tiempo para ensayos y estudio.

No quiere esto decir que no ha sido aplaudido en las funciones ultimas, no una sino varias veces, y especialmente en la escena 9ª del 3º acto, en la que agrádó bastante.

Tambien es cierto, que es escena que ha podido estudiar prácticamente en su profesion.

Estaba confiado el papel de D. Severo á Villar, el de voz potente, el impresionable, el que toma su papel tan al natural que no cree estar en carácter sino llora de veras, cuando debe llorar su alter ego, sino es con él sino crispas los nervios, cuando debe tener una disputa ó acalorarse con otro.

Baste decir que aficionado de tal naturaleza, pecará por exceso y no por falta: y esto le sucedió á Villar.

Estuvo perfectamente bien en el 1º y 2º acto y algo exagerado en el 3º. Mas aun que él conoció su falta y quiso corregirla de la noche siguiente, no logró colocarse en el justo medio por la sencilla razón de que no sabe fingir sino sentir.

Por eso mismo, por su buena presencia en las tablas y por su excelente voz es uno de los aficionados á quien siempre se le prodigan aplausos.

Haremos notar tambien que aun no le hemos visto en escena, es decir, que todavía no ha desempeñado un papel adecuado á sus facultades y condiciones.

Ya se de aplaudirá mas en otra función.

No tuvimos en Rebella un Pepito inimitable, perfecto; pero si mejor de lo que puede esperarse de un joven que solo ha pisado las tablas dos veces, y que carece de experiencia para conocer e imitar los tipos insustanciales del carácter de Pepito.

Si no es Rebella un actor—lo que no puede esperarse en su edad y condiciones—por lo menos no desdice del cuadro de aficionados, y como tal debe tenerse por bueno actualmente y con esperanzas de que sobresalga mas adelante por la facilidad y gusto con que acepta y aprende cualquier observación que se le haga.

Debido á esa docilidad es que adelantará rápidamente Rebella, como se observa de una á otra representación y por ello es de esperar que pronto sea uno de nuestros sobresalientes aficionados.

Injusticia sería criticar á las señoritas Rita y Mercedes porque son unas artistas brillantes que, prescindiendo de otros méritos, tienen bastante con el de representar en idioma—para ellas extraño—un drama de la fuerza de «El Gran Galeoto».

Uno, pues, mi aplauso á los muchos que les prodigó el público que llenaba el teatro.

La fiesta terminó con la graciosa comedia «O tipo B-a-leiro», que es una crítica contra los que sin examen y por

preocupación juzgan á las personas por su origen y á las cosas por su procedencia sin parar mientes en sus calidades ó condiciones intrínsecas.

Tomaron parte en la comedia la señorita Rita y los señores Rafael y Angel Cabada y D. José Oliveira, todos ellos muy conocidos y aplaudidos en el teatro de São Ann.

En general: la representación de «El Gran Galeoto» en las noches del 24 y 25 de Mayo, y particularmente en la última, osciló á las esperanzas del público y puede colocarse al nivel de las principales entre aficionados.

En atención á ser fiesta patria en el Brasil el día 24, la Talla Santanense adornó el teatro con sumo gusto, por mas que los adornos de la talla no realizaban tanto como el encanto y el atractivo que ofrecían las bellas y simpáticas señoritas que ocupaban los púscos.

Descansa, pluma, que
altro canterà con miglior plectro.

VARIEDADES

Colaboracion

La pendiente del amor

(Cuento)

(A mi buen amigo Ernesto M. Gervina)

En el lecho adormecido,
El rostro pálido y yerto.
El ojo ardiente, ora incierto,
Fija en torno sin mirar.
Restos de antigua hermosura
En su cara demarada
Solo quedan, y surcada
De hondas arrugas esta.

La palidez de la muerte
Todos sus miembros inuada,
Y arido el ojo circunda
Cardena línea su faz.
Bajo la piel se dibujan
En los huesos la figura,
Y en sus labios de amargura
Brilla sonrisa fugaz.

No son los años que postran
En cadáver viviente,
Esa honda pena que siente,
No es efecto de vejez;
Es su vida dispada
La que su cuerpo ha gastado,
Mas... ha sufrido y gozado
En medio á esa rapidez

Desde muy niño lanzado
Del vil mundo á los engaños,
Gastó su vida y sus años
En pos de amor y placer
Hoy ya su cuerpo estenuado
Siente en el alma un vacío,
Decepcion, amargo hastio
Rudo y vago padecer.

Miradlo! que de pronto en su atcha frente
Una nube cruzó!!
Negra como los alas de los cuervos,..
Acaso recordó?

Vedlo! de proto se estremece y mira
Vagamente en redor;
El labio mueve, existacion nerviosa
Se queja en su dolor!

«Quisiera que del mundo quebraransé los ojos,
Los soles se apogaran, rugiera el Alquilon;
Chocaron las estrellas rompiendose en pedruzcos
Y oír los alaridos de muerte y destruccion»

Quisiera que de fuego respirara,
Quomarse las entrañas, la sangre, basta los huesos,
Sintiendo de las carnes el hórrido chillar.

«Quisiera que los mares rompieran sus barreras,
Quisiera ver de monstruos ruidosas confusion;
Y ver de sierpes negras millares y millares
Furiosas entoscarse, y herir el corazón.»

«Y ver allá en la noche visiones mil, en cuento,
Y oír de las cornejas el ríngul graznar,
Oír de las campanas el repicar á muerto,
Y de carnales huesos con estridor chocar.»

Otro corteje límbre que pasa...
Al cementerio va.
Otro ser que luce poco respiraba
No existe ya!...

Bajo una cruz que clavan en la tierra
Otra inscripción se ve:
«Murió del mundo habiendo y de la vida,
Murió sin Dios, sin religion sin fe.»

Que la noche misteriosa
En que el ci lo se encapota,
Y jimiendo el viento azota
En la copa algun ciprés,
Cuando en torno todo calla
En hondas sombras sumido
Se exhata en la lobreguez.

Jemido que en la alma hiela,
Y que en derredor vacila,
Que cual un eco resuena,
Y produce amarga pena
Toda la hiel que destila.

Es el infiel sin duda que en la muerte
Paga su falsedad!...
¿Y hay mas infierno acaso que la vida?
¡Callad! ¡Callad!

San Bautista, Mayo de 1883

Breton de los Carpinteros.

GACÉTILLA

Advertencia

Desde esta fecha en adelante no se insertarán solicitadas avisos ó anuncios sin que previamente sea satisfecho el importe de su publicacion.

LA ADMINISTRACION.

«Llegó—En la diligencia del mayoral Cré, llegó á este pueblo el joven Don Miguel D. Gil, que ha sido nombrado auxiliar 1º de la Administracion de Rentas del Departamento.

El caballero Don José E. Belo, Jefe de esa reparticion, debe de felicitarse del empleo que ha adquirido en la persona del Señor Gil, pues éste es realmente un joven inteligente, laborioso y ademas muy práctico en el desempeño del cargo que se le ha discernido con tanto acierto.

«Minomanía —En vista del espléndido resultado obtenido con la nueva maquina traida de los Estados Unidos por la Compania Francesa, está despertandose nuevamente la fiebre minera.

Dicesenos que ya vuelven á ponerse en explotacion algunas minas y en estos últimos dias ha sido denunciada otra en Cuñapirú por D. Francisco Bernard.

«Enfermo—Hallase algo enfermo en Cuñapirú el Ingeniero Sor. Michaelsson, Inspector General de Minas.

Deseamos que se mejore.

«Conocido—Hace algunos dias se encuentra entre nosotros el antiguo comerciante que fué de este pueblo, D. Luis Ygnacio Garcia.

«A San Fructuoso—Con el objeto de acompañar á su familia que vendrá á residir en esta localidad, partirá dentro de breves dias con destino á Tacuarembó, nuestro buen amigo D. Luis Seguir.

Deseamote feliz viaje y pronto regreso con su apreciable familia, al seno de esta sociedad que tanto le distingue por la franqueza de su carácter.

Himéneo—En la noche del sábado pasado contrajo enlace, con una simpática señorita de la distinguida sociedad Santarense, el comerciante de este pueblo, Don Luis María García.

Al día siguiente de efectuado el matrimonio, partieron ambos cónyuges con destino a la Capital.

Les deseamos una prolongada luna de miel y feliz viaje.

Más Luz!—A cierto amigo y vecino que solo pone un pelacito de vela en el farol que tiene a su cargo de los que pertenecen al alumbrado público, le rogamos nos dé un poquito de mas luz, colocando en el farol, en lugar del cabito de vela, una lámpara, aunque sea pequeña. Esperamos que se nos atenderá.

Al César lo que es del César—Los dos sueltos que aparecieron en esta sección en el número anterior y bajo los rubros *No se releva* y *Rumores*, deben tenerse como remitidos, pues no pertenecen a la redacción de esta hoja.

Carne—Se nos ha informado que en estos últimos días un carnicero de aquí, ha vendido carne cansada.

Lo recomendamos al celo del señor Inspector de Salubridad.

Enfermo—Hallase en cama desde el domingo el colaborador de este periódico, que se oculta bajo el trasparenteísimo seudónimo de *Ereth de los Carpinteros*.

Que se re- libeleza pronto la salud quebrantada de nuestro importante compañero de tareas periodísticas, son nuestros deseos.

De regreso—De su viaje a San Francisco está ya aquí el señor Procurador fiscal del Departamento.

Se despejó la incognita—En «El Comercio» de Villa Independencia encontramos explicada la causa de la traslación por razones de mejor servicio, del Juez L. Departamental de Rivera, Dr. Martínez, para el Departamento de Rio Negro, y la del Dr. Díez Sampayo, Juez de este último punto para Rivera.

Dico así el colega: «Ha llamado vivamente la atención de las personas independientes, la coincidencia de la traslación del Dr. Díaz Sampayo, Juez Letrado del Departamento, para el de Rivera, en momentos en que como funcionario recto y justiciero se ocupaba de levantar el sumario y dictar las providencias del caso, en un suceso que es de todos conocido, y que por su naturaleza creemos que no debe llevarse a las columnas de la prensa.

De todos modos, la separación del doctor Díaz Sampayo del Juzgado que con tanto título y laboriosidad desempeñaba, es vivamente sentida por todos aquellos que desean que la justicia se haga tal como debe hacerse: sin contemplaciones ni compadecidas.

Pensamientos

Los pueblos y los hombres tienen sus días de prosperidad y sus días de infortunio; sus noches claras y estrelladas y sus noches tormentosas y oscuras, donde ni aun la fosforescencia del relámpago fugaz rasga la negra vestidura de la ne-

che que, cual fantasma aterrador, baja imponente de altísima montaña.

Así fué mi noble pueblo, la República Oriental.

El tuvo su noche oscurísima; su día de infortunio y desaliento inmenso, mas brilló un *Astro* en el cielo, *Astro* de primera magnitud; fué ARTIGAS! que la arrancó a las sombras para darla a la claridad del día donde brillan los rayos de un sol sin mancha y de una luz pura como la bóveda celeste!

A.

Amor en la mujer

Amor en la mujer es como el fuego; mientras mas arde dura menos tiempo.

No quiero

No quiero yo que me miren con los ojos de la cara, me gusta mas que miren con los ojitos del alma

A un entierro al uso

¿A qué ese lujo aparatoso y hueco, Arnés deslumbrador, carro dorado? ¿A qué tanto brido empenachado Para llevar un cuerpo al podrido?

¿Qué dice al alma y al dolor sincero Ese fausto alquilon, con que el menguado Lucro, a la ciega vanidad ligado, Profanan de la muerte el luto austero?

Un sencillo ataud, y a la cabeza La cruz santa, blason de eterna vida, Al pobre, como al rico, dada en suerte; Hé aquí el séquito propio y la riqueza Que conviene a la eterna despedida. La cruz el gran lujo de la muerte!

Juan Casado

Juan Casado, que es casado, se ha casado esta mañana; si Casado se ha casado, ¿cómo un casado se casa?

Eduardo Carmona.

Comisaría General de Inmigración

MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n° 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo a que se destina, u otras condiciones cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llega el ferrocarril y por el rio hasta los puertos en que toquen los paquetes, Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigración.

AVISOS

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesión que celebró el día 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, o que las que no pudieren construir veredas

pongan el corlon correspondiente teraplastando el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe a continuación para conocimiento del público y a fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo.—Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso q' como ten algunos pobladores de Rivera en cuanto a la imperfecta edificación y delimitación de sus calles.

Considerando, que aquel pueblo por sus localidad y riqueza esia medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1880, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1869, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente a los pobladores que contruyan sus habitaciones, a la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar ó intervención del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprandidos desde la línea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyen las manzanas números 226, 227, 228, y 229, construyan sus cercos de material con uno y medio metro de anchura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes a las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, sus puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas o cordones con los terrapienes de que se formen, llevarán uno y medio metro de altura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgación del presente Edicto, para que carquen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra, según lo prescrito como lo dispone el art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1856.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravención a los artículos anteriores se mandará rectificar por la Comisión Auxiliar de la Junta a costa de los interesados.

Carlos Perujo

Presidente

Cisido Villar

Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Miguel V. Martínez se hace saber la apertura de la sucesión del intestado de Don Bartolomé Carpanetto citándose a los herederos y acreedores para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen a estar a derecho y deducir las acciones de que se consideren asistidos.

Rivera 23 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

F. P.

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor Don Miguel V. Martínez, se hace saber la apertura de la testamentaria de Don Clementino José Rodríguez, citándose a los herederos y acreedores, para que dentro de treinta días, comparezcan ante este Juzgado con los do-

mentos justificativos de la calidad que invoquen a deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento, Rivera 28 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martínez, se cita y emplaza a la Sucesión de Don Bartolomé Carpanetto para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Doctor Leon Fuentes sobre cobro de pesos. Rivera 10 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

Administración de Rentas de Rivera

HORAS

de Oficina

De 8 y 30 m a 11 de la mañana. Y de 1 a 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepción de los días en que se cierra bafij en los que se atiende a este servicio hasta las 11 de la mañana.

Rivera, 15 de Abril de 1885.

Administrador

A LA BUENA VISTA

TIENDA Y

Almacén

GRAN BARATILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten contropotencia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

CAMPO

en venta

Se vende uno compuesto 900 cuadras cuadradas, situado en Caraguatá de este Departamento, con buenas aguadas y excelentes pastos. Tiene poblaciones de materi y árboles de alorno.

Para tratar, ocurrrase, en Rivera, al escritorio de Don Agustín Ortega y en Yaguari la casa de Don Francisco Gonzalez de Silva.

COMISION

Departamental de I. Primaria del Departamento

DE RIVERA

X

Se previene a los padres de familia (u se hallen comprendidos en los artículos 13 y 14 de la «Reglamentación de la Ley de Educación Comuna», que durante todo el presente mes deben matricular sus hijos en las Escuelas respectivas bajo apercibimiento de proceder de conformidad con la Ley en la pena estipulada en el artículo 13.

Para su conocimiento y demas se transcriben a continuación los de la referencia.

Art. 13 En las ciudades, villas y pueblos de la Republica la obligación de asistir a la escuela alcanzará a todos los niños que residan a una distancia de cualquier Escuela pública, de 4 kilometros si son varones y 2 kilometros si son niñas.

En los distritos Rurales las respectivas Sub Comisiones de I. Pública con acuerdo del Inspector Departamentales, determinarán según las circunstancias, hasta a que distancia alcanzará la obligación de asistir a la Escuela para los varones y para las niñas.

Art. 14 La obligación de asistir a la Escuela tal como lo reglamenta el art. 13 comprenderá a los niños de uno y otro sexo que tengan de seis a catorce años de edad.

Art. 15 Para poder hacer efectiva la obligación escolar, se abrirá en cada Escuela Pública, a más del correspondiente libro de matrícula, un Registro, en el que deberán inscribirse todos los niños de uno y otro sexo que haya en la localidad y que tengan de seis a catorce años de edad.

El padre, tutor ó encargado, que deje de inscribir uno ó mas niños que estén en edad de escuela, incurrirán en una multa de un peso por cada niño que hará efectiva la Comisión Departamental, ó la Sub Comisión respectiva.

Art. 16 Esta obligación solo alcanzará hasta los padres, tutores ó encargados de niños a quienes comprenda la obligación escolar con arreglo a lo establecido en el art. 13.

Art. 18 Las Comisiones Departamentales ó las Sub Comisiones, según los corresponden con acuerdo del Inspector Departamental decidirán de la validez ó nulidad de las causas que puedan legarse para eximir a un niño de la obligación escolar según lo dispuesto en el art. 21 de la «Ley de Educación Comuna» y lo que establezcan los respectivos Reglamentos de Escuelas.

Ley de Educación comun

Art. 20 En las ciudades, villas, pueblos y distritos rurales, donde existan escuelas en relación a las necesidades de la población, es obligatoria la enseñanza.

Lo es tambien en los cuarteles, cárceles, penitenciarias y hospitales.

Art. 21 El que en causa legal y justificada deje de cumplir lo prescripto en el artículo anterior, será amonestado por la primera vez, y en caso de reincidencias pagará una multa de 12 pesos por cada alumno, la segunda vez y 24 pesos por la tercera, destinándose estas multas exclusivamente al sostenimiento de la Escuela Normal.

Art. 22 Los niños que no concurren a las escuelas públicas podrán aprender en sus casas, ó del modo que sus padres, tutores ó guardianes estimen mas conveniente; pero deberá estos acreditar esa circunstancia en debida forma ante el Inspector Departamental, quien les expedirá un certificado de haber llenado ese requisito.

Art. 23 Las Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares, a solicitud del Inspector Departamental y por medio de un representante de dos vecinos, harán efectivas las multas de que trata el art. 21,

puediendo en caso necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública.

Manuel Seron

V. P.

Ernesto M. Gerona,

S. T.

Rivera, Junio 1.º de 1886.

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N.º 42

Libramiento

“LA VOZ DE RIVERA”

Frente a la línea divisoria

Periódico bi-senal

Suscripción mensual 1 \$

Por 6 meses 5 1/2 yº

Por un año 10 cent

Número suelto 30 cent

AVISOS y solicitadas a precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con sustituciones y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA DE

Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Téver» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerías finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—Tambien seran servidas a domicilio las personas que así lo deseen.

Esperando que el público riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciéndolo así quedara satisfecho.

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio medico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodrigues. n. 40 frente a lo del Sr. Balcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

Luis Seguí

Escribano y Traductor público

Y

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas Guapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9, 19, 29 y 11 de Rivera

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina 3 20
Id. a Rivera " 10 00
Id de Rivera a Santa Ernestina " 0 50
Id " a Tacuarembó " 10 00
Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.
El pasajero tiene opcion a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10 cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino.

FONDA

DE

Andrés Rumi

+

Al lado de la Junta E. Administrativa

Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Precios baratisimos

BARBERIA

de

Américo Quiroga (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios a las personas de su amistad y a los que dignen favorecerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rehusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien montada y surtida, pudiera hacerlo con propósito de progresar a rigor de bono. No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que puede y tiene, y que las personas que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpieza de navajas y demás aseos exigido por el ramo.

Mas anuncio sería ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia. Solo si el anunciante hace una observación: Que se proteja la industria Nacional.

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24 c
" " y peinado 16
Afeitado " 12
Cualquier trabajo hecho a domicilio de los mencionados 5

Rivera

¡APROVECHEN

la ocasion!!

Se vende un campo situado en los Coll. Blancos, compuesto de dos suertes de excelente calidad, abrigo y aguas abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó.